



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

CIRCULAR N°: 004

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de abril de 2022.-

- A las/os Directivos de las instituciones educativas de la Provincia

Durante todo este tiempo transcurrido desde el inicio de la pandemia, hemos organizado la vida institucional siguiendo las indicaciones sanitarias de nuestras autoridades de salud.

A partir de la Resolución N° 161/22 del Ministerio de Gestión Pública, desde el Ministerio de Salud provincial, nos comunican que dada las bajas en los contagios COVID, el uso del barbijo deja de ser obligatorio pero recomendable para espacios cerrados y que esa flexibilidad alcanza al ámbito escolar.

Por tal motivo hacemos llegar a todos nuestros establecimientos educativos esa recomendación.

Cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe, 20 de Abril de 2022

Ministerio de Educacion de la Provincia de Santa Fe

Sra. Ministra

Adriana Cantero

S / D:

De mi mayor consideración.

Mediante la presente le comunico que en el día de ayer se llevó a cabo una reunión de expertos de COVID-19 junto con el Gobernador de la Provincia, CPN Omar Perotti, y la Ministra de Salud, Dra. Sonia Martorano. En la misma se discutieron las medidas a tomar en la situación actual de la pandemia en el territorio provincial.

En virtud de la disminucion de casos registrados en las ultimas semanas (con 40 casos en la última semana), y los indicadores epidemiológicos de bajo riesgo durante el último mes, se consideró eliminar la obligatoriedad en el uso del barbijo/tapaboca, sin dejar de que continúe siendo su uso una fuerte recomendación durante la permanencia en lugares cerrados. Además se debe asegurar, siempre que sea posible, la adecuada ventilación de los ambientes (preferiblemente cruzada, de no ser posible con sistemas especiales de ventilación que permitan un cambio de aire) y el lavado de manos. A su vez, continuar con el cumplimiento del esquema de vacunacion contra COVID-19, según indicaciones vigentes. Ante la presencia de sintomas compatibles con COVID-19 las personas deben consultar al medico y respetar las indicaciones según el protocolo actual "Estrategia de vigilancia y control integral del COVID-19 y otras infecciones respiratorias agudas" del Ministerio de Salud de la Nación de abril de 2022.

Estas medidas fueron consideradas para diferentes actividades sociales, deportivas, culturales, religiosas y otras, entre las cuales se hizo especial hincapie en los ambitos escolares, tanto para alumnos como docentes, en todos los niveles.

Quedando a su disposición para cualquier consulta, saludo a usted muy atentamente,



María Carolina Cudós
Directora de Epidemiología